

**TRATAMIENTO:**

*Solicitud de información pública, quejas, agradecimientos, sugerencias, peticiones, contactos y alegaciones*

**BASE JURÍDICA**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**FINES DEL TRATAMIENTO**

Gestión de solicitudes de información pública, quejas, agradecimientos, sugerencias, peticiones, contactos y alegaciones.

**COLECTIVO**

Personas físicas, incluidas las representantes legales que se relacionen con la administración en relación con procedimientos de información pública, quejas, agradecimientos, sugerencias, peticiones, así como que presenten alegaciones o den sus datos de contacto.

**CATEGORÍA DE DATOS**

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal y electrónica), **firma** y teléfono.

Datos relacionados con los documentos presentados.

**CATEGORÍA DE DESTINATARIOS**

Otros órganos de la Administración de la Generalitat

**PLAZO SUPRESIÓN**

Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.